

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

No. 01
REUNIÓN: Comisión Intersectorial de la Calidad - CIC
FECHA: 27 de mayo de 2015
HORA: 14 h 00
LUGAR: Superintendencia de Industria y Comercio-SIC- Sala de audiencias -Mezzanine

Asistentes:

Se adjunta a la presente el registro de asistencia a la reunión.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación de las actas de reuniones 3 y 4 del 2014.
4. Revisión de compromisos.
5. Política de mejora normativa- Implicaciones para la reglamentación técnica: DNP
6. Comité sobre obstáculos técnicos al comercio- Punto de contacto ante la OMC: MinCIT
7. Implementación y control de reglamentos técnicos: SIC
8. Caso exitoso de eficiencia energética: MinMinas
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

La reunión fue coordinada por el Director de Regulación, Dr. Santiago Ángel Jaramillo, en calidad de delegado de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo. Verificado el listado de asistencia, el coordinador informó que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración y aprobación del orden del día.

El coordinador puso en consideración el orden del día. Sin comentarios al respecto, la plenaria aprobó el mismo.

3. Consideración y aprobación de las actas de las reuniones anteriores.

Los proyectos de actas de las reuniones 3 y 4 del 2014, celebradas el 10 y 16 de diciembre respectivamente, fueron enviados a los miembros y a los participantes de la CIC. Se recibió una

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

observación al acta No. 04 por parte del Ministerio de Agricultura, la cual fue incorporada a la misma. Sin otro comentario, las actas fueron aprobadas por los miembros de la CIC.

4. Revisión de Compromisos:

RESPONSABLE	TEMA
DNP	Política Nacional de Laboratorios
DESARROLLO	
El DNP informó que en reunión celebrada con las entidades involucradas e interesadas se analizó el tema, acordando preparar un primer borrador de política para noviembre de este año. Compromiso en desarrollo.	

RESPONSABLE	TEMA
Secretaría Técnica CIC	Proyecto de decreto de Regulación Transversal de las Estaciones de Servicio y Talleres de Conversión a Gas Natural Vehicular.
DESARROLLO	
El Coordinador de la CIC informó que el proceso de expedición del decreto único ha retrasado la puesta en marcha de este decreto y señaló que se debe volver a iniciar el proceso de recolección de firmas, puesto que todos los decretos que sean expedidos en adelante serán decretos modificatorios al decreto único. Indicó además, que el decreto seguramente deberá ser incluido en el decreto único del sector de Minas y Energía. Compromiso en desarrollo.	

5. Política de mejora normativa- implicaciones para la reglamentación técnica. A cargo del DNP.

La presentación hace parte integral del acta. Se resaltan algunos apartes de la presentación.

El representante del DNP manifestó que actualmente en Colombia, al expedir una norma, la calidad legal o jurídica prima sobre la calidad sustancial, siendo ésta la capacidad para dar una respuesta efectiva al problema de política pública que se esté planteando. La política de mejora normativa tiene unos efectos sobre el desarrollo y la estabilidad económica incluso comparables a los efectos de tener una política fiscal, monetaria, estable y predecible, siendo ésta una práctica común en los países desarrollados. En Colombia hay una institucionalidad macroeconómica sólida y el siguiente paso será completar el conjunto triple de buenas prácticas de la OCDE en cuanto a política fiscal, monetaria y mejora normativa que nos permitan tener un aparato que sostenga la economía no solo en condiciones comunes si no en condiciones de dificultad económica propias y del entorno. Las economías que tienen políticas de mejoras normativas tienen mayor capacidad de reacción en momentos económicos difíciles.

Igualmente el representante del DNP comentó que desde el año 2011 el país definió su intención de participar en el comité de política regulatoria de la OCDE.

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

En el ámbito nacional se ha avanzado en la puesta en marcha de las acciones derivadas del Conpes 3816 de 2014 con el objetivo de generar capacidades institucionales para incorporar el Análisis de Impacto Normativo-AIN al proceso de emisión de normas de la rama ejecutiva del orden nacional. En estos momentos se está trabajando en 4 pilotos de AIN con: (i) la URF en la posible aplicación de los criterios de basilea 3 para el sistema financiero en Colombia, (ii) el MinCIT en el análisis de la potencial problemática sobre estructuras metálicas, (iii) la CRA, la CREG, la Superservicios en el aprovechamiento de nuevas tecnologías para los instrumentos de medición y (iv) el MinAmbiente en la política de gestión integral de residuos de envases y empaques. Además, con el trabajo que se ha hecho con la OCDE y los 4 pilotos, el Plan Nacional de Desarrollo estableció tres acciones particulares en este frente alineadas con el objetivo del plan de construir una Colombia en paz, equitativa y educada en armonía con los estándares de la OCDE. Finalmente puntualizó que los objetivos del Subsistema Nacional de la Calidad-SNCA están alineados con los objetivos de mejora normativa.

El Coordinador de la CIC comentó que el Decreto 1471 de 2014 por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad, que entraba en vigencia el 5 de febrero de este año, se postergó para el 5 de agosto. También informó que el decreto va cambiar la forma de proceder en la expedición de reglamentos técnicos de la mano con la política de mejora normativa, indicando que entre los cambios propuestos está el pasar del plan anual de reglamentación técnica al plan anual de problemáticas sectoriales que involucren análisis de impacto normativo, por lo que se invitará a las entidades reguladoras a presentar entre noviembre y diciembre de 2015 las problemáticas sectoriales que se pretende analizar el próximo año y la implementación de buenas prácticas de consulta en el proceso de elaboración de medidas de gestión del riesgo. Por último, precisó que a partir de la entrada en vigencia del Decreto 1471 los reglamentos técnicos que tengan más de 5 años de expedición y no se hayan revisado quedarán derogados tácitamente.

6. Comité sobre obstáculos técnicos al comercio-Punto de contacto ante la OMC. A cargo de MinCIT.

La presentación hace parte integral del acta. Se resaltan algunos apartes de la presentación.

El Coordinador de la CIC hizo una breve introducción, señalando que en el proceso de expedición de un reglamento técnico (R.T.) de cualquier entidad, el proceso de consulta obligatorio se surte con la notificación que hace el Ministerio de Comercio, entre otras instancia, a la OMC, la CAN, por un período de 90 días. Igualmente manifestó que se harán unas propuestas sobre cómo mejorar esta metodología, para lo cual invitó a las entidades reguladoras a participar activamente, logrando con ello mayores oportunidades de hacer comentarios oportunos y efectivos sobre los posibles obstáculos técnicos al comercio interpuesto a través de regulaciones técnicas. Comentó también que el inventario nacional de R.T. notificado desde el año 1996, se encuentra disponible en el vínculo <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=33051>.

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

El representante del MinCIT manifestó que el Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio-OTC se reúne tres veces al año, el cual adelantará su segunda reunión entre el 17 y 18 de junio, donde tratarán las preocupaciones comerciales presentadas por sus países miembros que ven afectado su comercio por las notificaciones realizadas sobre proyectos de reglamentaciones técnicas. Colombia cuenta con instancias sobre OTC como parte de los acuerdos comerciales suscritos, quienes por intermedio del Punto de Contacto ante los Acuerdos sobre OTC y sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias-MSF que ejerce la Dirección de Regulación del MinCIT, pueden tramitar ante la OMC los comentarios que resulten a las notificaciones propuestas. Igualmente, destacó que para notificar un R.T., que normalmente incluye el procedimiento de evaluación de la conformidad, este debe llevar el concepto previo de la Dirección de Regulación del MinCIT donde se informa que no representa un OTC. Para solicitar el concepto, la entidad reguladora debe adjuntar el proyecto final de R.T., los estudios técnicos, la certificación de consulta pública nacional y los comentarios recibidos.

El punto de contacto de Colombia ante la OMC notifica también los proyectos de medidas sanitarias y fitosanitarias. De otra parte, informó que se pueden adoptar R.T. de urgencia si se presentan o amenazan presentarse problemas urgentes, el cual debe ser justificado, el mismo no da lugar a establecer plazo para recibir comentarios. Finalmente ilustró sobre los comentarios realizados por Colombia a notificaciones recibidas a través de la OMC desde 1996 a la fecha, resaltando que únicamente se han realizado 16 observaciones por parte del país.

La Superintendencia de Industria y Comercio preguntó si el Punto de Contacto del MinCIT socializa los proyectos de R.T. con el sector privado y si las modificaciones y R.T. que afecten o no, se notifican. Ante esta inquietud el MinCIT aclaró que todo proyecto de R.T. y las modificaciones realizadas al mismo son notificados a las diferentes partes interesadas.

7. Implementación y control de reglamentos técnicos. A cargo de la SIC.

La presentación hace parte integral del acta. Se resaltan algunos apartes de la presentación.

El representante de la SIC comentó que una de las dificultades para vigilar un R.T. es su incorrecta elaboración, los mismos deben incorporar objetivos legítimos y requisitos verificables, agregando también que se presentan dificultades en la forma como se demuestra la conformidad. La base fundamental para una buena vigilancia son las reglas claras y comprensivas.

La SIC no es la única entidad que vigila reglamentos técnicos. En la actualidad vigila 30 R.T. número que ya desbordó su capacidad para el ejercicio de esta función. En algunos casos los reglamentos técnicos se enfocan en el uso dado al producto, lo que dificulta su vigilancia.

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

Los recursos requeridos para la vigilancia son cuantiosos y de índole variada. El costo para de vigilar el cumplimiento de un R.T. está entre \$1.000.000.000 y \$5.000.000.000 anuales. De acuerdo con lo anterior, la SIC sugirió a las entidades reguladoras que en la elaboración de R.T. es conveniente visualizar quien lo va a vigilar, como y de donde van a salir los recursos para desarrollar el proceso de vigilancia.

8. Caso exitoso de eficiencia energética. A cargo de MinMinas

La presentación hace parte integral del acta. Se resaltan algunos apartes de la presentación sobre el proyecto de Reglamento Técnico de Etiquetado Energético. (RETIQ).

El representante de MinMinas manifestó que el RETIQ se encuentra en etapa final para su expedición y que este le apunta a los intereses legítimos como seguridad nacional, defensa del consumidor, protección de la vida o la salud y protección del ambiente. Con el proyecto de RETIQ se ha surtido la etapa de construir la normatividad técnica y también dar la opción al sector privado de implementar voluntariamente el etiquetado.

En el proyecto de RETIQ se identificó mediante estudios, los tipos de equipos y su representatividad en el consumo, dando como resultado motores industriales, aire acondicionado, refrigeración e iluminación residencial y comercial; otro estudio identificó cómo el consumidor residencial usa la energía. Estos estudios junto con la experiencia internacional del etiquetado energético en Europa, Estados Unidos de América y Suramérica permitieron priorizar qué tipos de equipos se incluirían en la nueva versión de reglamentación, así como la importancia de tener una herramienta de promoción donde los diferentes actores participen, lo que pueda contribuir a que con el lanzamiento del R.T. aumente la participación de equipos eficientes en el mercado que genere beneficios al país.

El fin último de este proyecto de R. T. es que el país maneje una etiqueta con unas recomendaciones e información mínima comparable, como es el consumo energético y el indicador de eficiencia. Dentro de los equipos que están en esta primera versión del RETIQ se encuentran: equipos de aire acondicionado, refrigeración doméstica, pequeña y comercial, calentadores eléctricos de agua y de paso a gas, motores eléctricos y lavadoras.

La información sobre el proyecto de RETIQ se encuentra en la página www.etiquetaenergetica.gov.co. Igualmente se adelanta el desarrollo de unos módulos de formación que se ofrecerán a través del SENA a la fuerza de venta del sector de manera presencial y virtual.

9. Propositiones y varios.

La SIC manifestó que los reguladores deben estar atentos a las iniciativas de reglamentos técnicos, varias de ellas involucran la defensa de intereses particulares.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

El IDEAM comentó que la función de acreditar a laboratorios del sector presenta dificultades, dado que no existe una planta de personal estable que permita cumplir esa actividad. Esta función se ha venido desarrollando a través de contratos de prestación de servicios, situación preocupante para prestar un servicio de buena calidad y en forma eficiente. Señaló también que sería recomendable contar con el acompañamiento de la Función Pública para levantar el congelamiento de la nómina.

Al respecto, el coordinador de la CIC manifestó que el ONAC es el Organismo Nacional de Acreditación, designado por el Gobierno Nacional, con reconocimiento internacional para el alcance de laboratorios, sin embargo, subsisten todavía otros organismos acreditadores como el caso particular referido, situación que genera duplicidad de esfuerzos. Recomendó generar sinergias entre las entidades responsables, entablando diálogos que concreten acuerdos claros con el IDEAM, el INVIMA, Medicinal Legal y otras entidades con funciones de acreditación.

Compromisos Establecidos

Tema	Responsable	Comentario
Definir los puntos de contacto en las entidades miembros de la CIC que manejan temas relacionados con la comisión.	Secretaría Técnica de la CIC	Solicitar a los entes reguladores enviar los datos del (los) funcionario (s) de contacto encargados de tratar temas específicos de la Comisión Intersectorial de la Calidad, entre ellos los R.T. y mejora normativa.

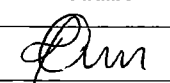
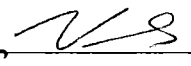
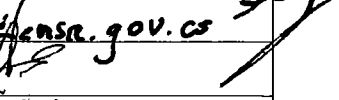
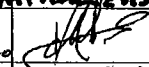
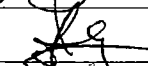
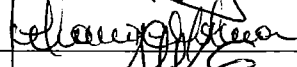
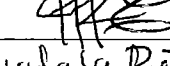
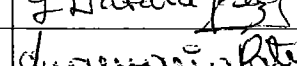
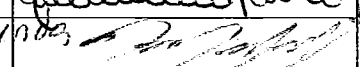
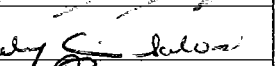
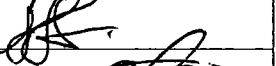
A las 17 h 10 min se dio por terminada la sesión.


SANTIAGO ÁNGEL JARAMILLO
Coordinador de la CIC

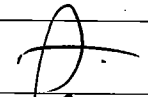
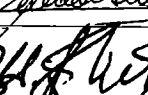
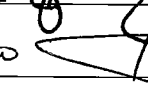
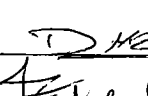
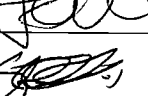
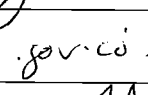
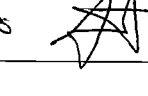
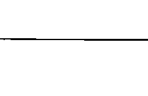
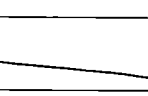
Proyectó: Jader Rua y Liliana Molina
Revisó: Javier Muñoz
Aprobó: Santiago Ángel Jaramillo

MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO		REGISTRO DE ASISTENCIA				
						
DEPENDENCIA: Dirección de Regulación						
TEMA: Comisión Intersectorial de Calidad	FECHA: 27 Mayo 2011	Lugar: SIC Sede Auditorías	OBJETIVO: Revisión normativa			
Hora inicio: 14 h 00	Hora terminación: 17h 10'					
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Luis Fabian Ocampo H.	10.021.675	Min Minas	Prof. Esp.	2200300	lfocampo@minminas.gov.co	[Firma]
Luis Fernando López	7.308772	Min Minas	Prof. Esp.	2200300	lflopez@minminas.gov.co	[Firma]
Daniel Hector Rico R.	19.268.070	Min Comercio	Prof. Esp.	6067676	drico@mincomercio.gov.co	[Firma]
Jessika A. Rey S.	1032363695	DNP	asesor	3815000 ext. 9017	jrey@dnpp.gov.co	[Firma]
Andrés Tiegos	14698018	DNP	subd. técnico	3815000 ext. 9011	atiegos@dnpp.gov.co	[Firma]
Alvaro Ortega	1144040689	Min Agricultura	Prof.		alvaro.ortega@minagricultura.gov.co	[Firma]
Richard Potafan	76312327	Min Vivienda	Rol. Esp.	3323434 ext. 4132	rpotafan@minvivienda.gov.co	[Firma]
Carlos Andrés Castillo Sofomayor	86063523	CRA	Asesor	4873820	cacsotomayor@gmail.com	[Firma]
Juan Carlos Ascínaga	80854618	Min CIT	Contratista		jascinaga@mincit.gov.co	[Firma]
Eduardo Márquez U.	39687299	MIN E	Asesor	2200300 ext. 2415	efmarquez@minminas.gov.co	[Firma]
Javier Aguillon	79853256	Min transporte	Prof. Esp.	3240800 ext. 1503	jaguillon@mintransporte.gov.co	[Firma]
Irma J. Bermúdez G	521267.701	Min. Salud y PS	Prof. Esp.	3305000 ext. 2186	iberbmuhez@minsalud.gov.co	[Firma]
Diana Remolina	52055352	Min Justicia	Asesora Vice	44413100	diana.remolina@minjusticia.gov.co	[Firma]
Néstor Guerrero L	11344567	ICA	Promotor Just. Director Asuntos Internacionales	3323700 ext. 1510	nestor.guerrero@ica.gov.co	[Firma]
Jader Rúa	8789691	Min CIT	Prof.	6067676 ext. 2220	jrúa@mincit.gov.co	[Firma]

①

MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO		REGISTRO DE ASISTENCIA				
						
DEPENDENCIA: Dirección de Regulación						
TEMA: Comisión Intersectorial	FECHA: 27 Mayo 2015	Lugar: SIC: Sala de Audiencia	OBJETIVO: Revisión normativa			
Hora inicio: 14 h 00	Hora terminación: 17 h 10'					
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Luis Carlos Aponte P.	7160370	IDEAM	Susdirector de Estudios Ambientales	3208412384	lcaponte@ideam.gov.co	
NICOLÁS SILVA	10016916	CRC	COORDINADOR REG. INFRAESTRUCTURA	3198300 ext 8353	nicolas.silva@crcam.gov.co	
ORLANDO CHAUSTRE	19467881	MINDEFENSA	JEFE SUPDT	2834261	jose.chaustre@mindefensa.gov.co	
Oscar Javier Castillo Q.	1026259532	MINUTIC	Prof. Especializado	3443460	ocastillo@minutic.gov.co	
Ivan David Vargas M	79709663	INVIMA	Prof. Especializado	2948700	ivargasm@invima.gov.co	
ANAMAR PATINO	39651221	SIC	Director	5870000	anpato@sic.gov.co	
Alejandro Giraldo	79505592	SIC	Delegado	5870000	agiraldo@sic.gov.co	
Ylona Molina Llo	635391328	Mincomercio	Profesional	6067678 ext. 158	lmolina@mincomercio.gov.co	
KARINA FERNANDEZ	52409185	MinTrabajo	Coord	4893900 ext. 1032	kfernandez@mint.gov.co	
Natalia Pérez Cortés	1130627428	MinTrabajo	Prof. espec.	4893900 ext. 1032	jperez@mint.gov.co	
Anamaria Patiño	10191038000	ICA	Profesional	3323700 ext. 1504	ana.patinos@ica.gov.co	
Jorge Torres	1018421087	Minvivienda	Profesional	3323734 ext. 2096	jtorres@minvivienda.gov.co	
Suly Cerdas	36753546	Minvivienda	Prof Esp.	3323734 ext. 4209	scerdas@minvivienda.gov.co	
Alejandro Argote F.	77024675	Min Minas y En.	Prof Esp.	2200200 ext. 2647	aaargote@minminas.gov.co	
GERSON CASTAÑEDA	79496156	CREG	Asesor	6932020 ext. 146	gerson.castaneda@creg.gov.co	

MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO		REGISTRO DE ASISTENCIA				
DEPENDENCIA: Dirección de Regulación						
TEMA: Comisión Intersectorial de la Calidad						
FECHA: 27/05/15	Lugar: SIC: Sala de Asesoría	OBJETIVO: Mejora Normativa				
Hora inicio: 14 h. 00	Hora terminación: 17h. 10'					
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
SANDRA VARGAS	40047454	MINVIVIENDO	SUBD. TECN	3328434	smvargasa@minviviendo.gob.ec	
Ricardo Vengas	19460156	Mintrabajo	Coordinador	7071	rvengas@mintrabajo.gob.ec	
Rafael Corrales	19307976	Mintrabajo	Prof. ESP	7073	rcorrales@mintrabajo.gob.ec	
Stella Salazar	511583917	Mintrabajo	Subd. Insp	7092	ssalazar@mintrabajo.gob.ec	
Mario Franco	93285708	Mintransporte	Coordinador	1429	mfranco@mintransporte.gob.ec	
JAVIER MUÑOZ	19149200	MINCIT	ASESOR	6067676 ext 1205	jmunoz@mincit.gob.ec	
Santiago Aguilar	5873454	MINCIT	DIRECTOR	1566	saguilar@mincit.gob.ec	

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		REGISTRO DE ASISTENCIA							
TEMA: Comisión Interseccional de la Calidad		FECHA: 2015-05-27		LUGAR: Medellín SIC		HORA INICIO: 14 h - 00 min		HORA TERMINACIÓN:	
No	Nombre	Cédula de ciudadanía	Dependencia o Entidad	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma		
1.	Amparo Pérez R	39651221	SIC	Director	5870000	amprie@sic.gov.co			
2.	Alejandro Giraldo	79.505.592	SIC	Delegado	5870000	agiraldo@sic.gov.co			
3.	Hernán Alonso Zúñiga	79.527.540	MCIT	prof.	6067676	hzuniga@mcit.gov.co			
4.	Franco Salas C.	12.985.710	"	"	"	fsalas@mincit.gov.co			
5.	Miguel A. Velásquez A	19.445.440	INST. VAL DE MED. LEGAL	Asesor	3213438103	miguel.velazquez@medilegal.gov.co			
6.	Hernán Escobar	14636014	MINISTERIO SALUD	DE OFICINA CALIDAD	9305000/2180	gesobar@minsalud.gov.co			
7.	DANIEL H RICO R	19.268.070	MINCOMERCIO	prof. Especial	6067676 Ext 1690	drico@mincit.gov.co			
8.	Jessika Rey S.	1032363625	DNP	Asesor	3815000 ext 9017	jrey@dnv.gov.co			
9.	Andrés Trejos	14.698.018	DNP	Subd. técnico	3815000 ext. 9011	atrejos@dnv.gov.co			
10.	Luis Fabian Ocampo H	10.021.635	Min Minas	Prof. Esp.	2200300	lfocampo@minminas.gov.co			
11.	Luis Fernando Lopez	7308772	Minminas	Prof. Esp.	2200300	lflopez@minminas.gov.co			

REGISTRO DE ASISTENCIA